

CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA– Politécnico de Milán 2020-I

Entidad oferente	Universidad Nacional de Colombia – Polimi 2020-I
Área geográfica	Italia
Descripción de la oferta	El objetivo de esta convocatoria es realizar una pre-selección de estudiantes para participar del proceso de admisión al programa de doble titulación con el Politécnico de Milán (Polimi). Se disponen de dos cupos en total, los estudiantes pueden escoger entre los programas de Laurea Magistrale ofertados por el Polimi.
Fecha de Inicio	17 de septiembre de 2019
Fecha de Cierre	23 de octubre de 2019
Destinatarios	Estudiantes de pregrado de los siguientes programas curriculares de la Universidad Nacional de Colombia: - Ingeniería Eléctrica (Bogotá) - Ingeniería Industrial (Bogotá) - Ingeniería Civil (Bogotá) - Ingeniería de Sistemas y Computación (Bogotá) - Ingeniería Electrónica (Bogotá) - Ingeniería Mecánica (Bogotá) - Ingeniería Mecatrónica (Bogotá) - Ingeniería Química (Bogotá)
Financiación	El estudiante no debe pagar matrícula en la institución de destino, pero el resto de gastos de manutención, tiquetes, seguros etc. corren por cuenta del estudiante.
Duración	2 años a partir de agosto de 2019.
Requisitos del candidato estudiante	- Tener calidad de estudiante en la Universidad Nacional de Colombia, durante los dos años de estadía en Italia. - Ser estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia de uno de los programas mencionados en la sección "Destinatarios". - Tener un P.A.P.A de al menos 4.0 al momento de presentarse a la convocatoria (por ningún motivo se aceptan promedios inferiores). - Tener un porcentaje de avance de carrera adecuado de tal manera que pueda llegar a cumplir con el requisito académico del convenio al finalizar 2019-III, en adjunto a esta convocatoria están los requisitos para cada carrera (el no cumplimiento a cabalidad de este requisito implica la exclusión del programa de doble titulación). Se tendrá en cuenta las asignaturas inscritas en el presente periodo académico.

	- Tener un nivel de inglés B2 si la formación escogida es 100% en inglés, en caso contrario se requiere B2 en inglés y B1 en italiano.								
Documentos	➤ Carta de motivación en español e inglés (máximo 2 páginas). ➤ Hoja de vida en español e inglés (máximo 2 páginas). ➤ Carta de aceptación de los términos de referencia de la convocatoria (adjunta a esta convocatoria). ➤ Copia del carné vigente. ➤ Copia de la cédula ➤ Copia del certificado de notas oficial (emitido por secretaría académica). ➤ Certificados de nivel de idiomas (italiano o inglés). Para el caso de inglés sólo se acepta TOEFL o IELTS. En el caso del italiano se aceptan certificaciones no internacionales. Aunque para el caso de las formaciones 100% en inglés no es obligatorio tener conocimientos de italiano, tener algún conocimiento de este idioma será tenido en cuenta en la evaluación de los postulantes.								
Lugar de presentación de los documentos	Los documentos deben ser enviados por correo electrónico a coopint_fibog@unal.edu.co Con asunto: "Convocatoria Polimi 2020-I". Nota: La documentación <u>completa</u> se debe enviar en un único archivo pdf. Toda documentación que no cumpla con este requisito no será tenida en cuenta.								
Proceso de pre-selección	El proceso de pre-selección se realizará de la siguiente manera: - Se realizará la verificación de requisitos y se publicará una lista de los pre-seleccionados el día 26 de octubre. Nota: Se tendrán como criterios para la pre-selección el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, el p.a.p.a., nivel de dominio del inglés e italiano.								
Cronograma	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th><th>FECHA LIMITE</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Apertura de la convocatoria</td><td>17 de septiembre de 2019</td></tr> <tr> <td>Cierre de la convocatoria</td><td>23 de octubre de 2019</td></tr> <tr> <td>Publicación definitiva de candidatos pre-seleccionados</td><td>26 de octubre de 2019</td></tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	FECHA LIMITE	Apertura de la convocatoria	17 de septiembre de 2019	Cierre de la convocatoria	23 de octubre de 2019	Publicación definitiva de candidatos pre-seleccionados	26 de octubre de 2019
ACTIVIDAD	FECHA LIMITE								
Apertura de la convocatoria	17 de septiembre de 2019								
Cierre de la convocatoria	23 de octubre de 2019								
Publicación definitiva de candidatos pre-seleccionados	26 de octubre de 2019								
Aclaraciones	Una vez publicados los resultados de los estudiantes que cumplen requisitos, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones hasta el día 27 de octubre de 2019 - 2 pm. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas. Las peticiones y reclamaciones se deben presentar exclusivamente a través del correo electrónico coopint_fibog@unal.edu.co, con el asunto "Reclamación convocatoria Polimi 2020-I".								
Fecha de inicio del programa	2020 - I								
Mayor información	PRI – Ingeniería Sede Bogotá								

Observaciones

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Los documentos que envíen después de la fecha límite no serán tenidos en cuenta. |
|--|

Bogotá D.C., __/__/__

Señores

DRE

Asunto: Carta de aceptación de los términos de referencia de la Convocatoria Universidad Nacional de Colombia- Polimi 2020-I

Como estudiante candidato a la Convocatoria Universidad Nacional – Polimi 2020-I me permito informar que conozco, acepto y cumplo con la totalidad de los requisitos establecidos en los términos de referencia para participar en dicha convocatoria y con lo establecido en la resolución de movilidad N° 105 de 2017 de vicerrectoría académica.

A continuación presento la información correspondiente como candidato:

Nombre del candidato	
Cédula	
Programa curricular	
Contacto del candidato (celular, correo electrónico)	

Cordialmente,

Nombre y firma
Estudiante
C.C.:

Anexo 1: REQUISITOS ACADÉMICOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia deberán cumplir los siguientes requisitos académicos según el programa curricular al que pertenezcan, antes de llegar a la institución de destino, para poder participar del convenio de doble titulación:

- Ingeniería Civil: Haber aprobado satisfactoriamente el 80% del plan de estudios; el 20% restante que no será obligatorio cursarlos en la Universidad Nacional de Colombia, corresponden a las siguientes asignaturas:

Código SIA	ASIGNATURAS	TIPOLOGÍA	CRÉDITOS	TOTAL
2015972	Preparación y Evaluación de proyectos de infraestructura	B	3	18
2015955	Fundamentos de construcción	C	3	
2026135	Ingeniería Civil y Sostenible	C	3	
	Optativa de la agrupación Construcción de Obras Civiles	C	3	
2015296	Trabajo de Grado	C	6	
	Asignaturas del componente de Libre Elección	L	18	18

- Ingeniería Eléctrica: El estudiante deberá haber aprobado satisfactoriamente el 76% de los créditos del plan de estudios distribuido así: 100% del Componente de Fundamentación y el 91% de los créditos del Componente de Formación Disciplinar o profesional (No incluye la asignatura Trabajo de Grado).
- Ingeniería Electrónica: Haber aprobado satisfactoriamente el 76% del plan de estudios distribuido así: el 100% de los créditos del componente de Fundamentación y el 92% de los créditos del componente de Formación Disciplinar (No incluye la asignatura Trabajo de Grado).
- Ingeniería Industrial y de Sistemas y Computación: Haber aprobado satisfactoriamente el 70% del plan de estudios; el 30% restante, corresponde aproximadamente a 50 créditos que

se cursan en asignaturas equivalentes en el Politécnico de Milán. El máximo de créditos que corresponden a asignaturas del componente de Formación Disciplinar no cursadas en la Universidad Nacional de Colombia, será de 34.

- Ingeniería Química: El estudiante deberá haber aprobado el 80% del plan de estudios distribuido así: todos los créditos correspondientes al Componente de Fundamentación, el 80% de los créditos del Componente de Formación disciplinar o profesional y el 44% de los créditos del Componente de Libre Elección.
- Ingeniería Mecatrónica: Haber aprobado satisfactoriamente 136 créditos distribuidos así: 56 créditos del componente de Fundamentación (100%), 66 créditos del componente de Formación Disciplinar (75%), 12 créditos del componente de Libre elección (33%).
- Ingeniería Mecánica: Haber aprobado satisfactoriamente el 75% de los créditos del plan de estudios distribuidos así: el 100% de los créditos del componente de Fundamentación, el 76% de los créditos del componente de Formación Disciplinar y el 33% de los créditos del componente de Libre elección.